

CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 084-2019-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Descentralizada realizada el día jueves 06 de junio del 2019, en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

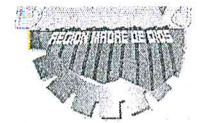
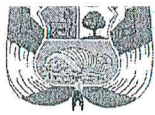
Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con fecha 03 de junio del 2019, el consejero regional por la Provincia de Tahuamanu, Prof. Jorge Honorato PITA BARRA, presenta una Propuesta de Acuerdo de Consejo Regional sobre Creación e Institucionalización del Día y Festival de la Shiringa, con el fin de promover su conservación, producción, comercialización, industrialización y revalorización como recurso natural que ha sustentado por décadas, a las familias de toda la provincia de Tahuamanu y Madre de Dios. Refiere que éste producto de valor estratégico para el desarrollo económico de la Región tiene una demanda creciente a nivel mundial por ser natural y ecológica, y que Iberia fue la capital de la Shiringa, y por consiguiente, amerita una fecha de celebración que podría ser el día 16 de agosto, coincidente con el aniversario del Sindicato de Shiringueros, que de antaño se festejaba con gran júbilo y algarabía.

Que, además de destacar el valor económico y ecológico de la Shiringa (Hevea Brasiliensis), se ha compulsado también su importancia artesanal y turística; por lo que el Pleno ha considerado atinado remitir previamente la Propuesta a la Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía del Consejo Regional, para su análisis, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado.





El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, la Propuesta de Creación e Institucionalización del Día y Festival de la Shiringa, presentada y sustentada por el consejero regional, Prof. Jorge Honorato PITA BARRA, a la Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Madre de Dios, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, el día seis de junio del año dos mil diecinueve y firmado en la Sede Institucional del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional


Sr. DAN YORK CELI WIESS
Consejero Delegado Accesorio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL


Abog. JESÚS LEONCIO CHÁVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO